

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 14/03/2025

En Montevideo, a los catorce días del mes de marzo de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Flavia Fernández, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer ⁽¹⁾.

Participa de la sesión en calidad de suplente el Cr. Martín González.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Willington Pardo.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 09:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 02/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 21/02/2025.....

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 02/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21/02/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Por su parte, Secretaría detalla algunos ajustes de redacción detectados con posterioridad a la distribución del proyecto de Acta, específicamente en la resolución del punto relativo al **“PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 EN EL CCEAU / PRECIO DE VENTA DE CURSOS 2025”**.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 02/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 21/02/2025 con la rectificación planteada en la redacción del punto relativo al “PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 EN EL CCEAU / PRECIO DE VENTA DE CURSOS 2025”. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Flavia Fernández, Georgina Ricciardi y Mario*

Soca. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer por no haber participado de la sesión anterior.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 07/03/2025, Nros. 0051/2025 al 0088/2025

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 07/03/2025, Nros. 0051/2025 al 0088/2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 07/03/2025, Nros. 0051/2025 al 0088/2025. UNANIMIDAD.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La **Cra. Silvia Leal** mociona se proceda a alterar el Orden del Día, a efectos de dar tratamiento al tema relativo a la Caja de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Relacionamiento con Organismos nacionales:

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: Cras. Cristina Freire y Jorge Bergalli

La **Cra. Cristina Freire** señala que, como es de público conocimiento, la situación vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios sigue ocupando un lugar preponderante en la *Agenda pública* y que, a instancias de las últimas declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, se generó un clima aún más complejo. A ello agrega que hace unas horas el Dr. Blauco Rodríguez Andrada (Director Secretario de la Caja) también brindó algunas declaraciones en la radio. Por tanto, señala que

ante la coyuntura planteada, el Grupo de Trabajo Redactor asesor del Consejo Directivo por la situación de la Caja de Profesionales Universitarios (CPU) está presentando un texto tentativo para un nuevo comunicado institucional sobre el punto, con el fin de promover su difusión en medios de prensa en el día de la fecha.....

En base a experiencias anteriores, la Cra. Silvia Leal aclara que la idea en esta oportunidad es no publicar un aviso pago, sino encomendar a la Agencia “Comunicación Sur” que se encargue de la gestión de espacios en distintos medios de prensa, independientemente de que la Unidad de Comunicaciones y Marketing instrumente la difusión de este comunicado entre el colectivo social del CCEAU a través de los canales institucionales.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi efectúa algún ajuste menor de redacción al texto propuesto, específicamente en el literal “a” del desarrollo de la posición institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el texto del segundo comunicado presentado por el Grupo de Trabajo Redactor asesor del Consejo Directivo por la situación de la Caja de Profesionales Universitarios (CPU), con el ajuste mínimo de redacción consensuado por los señores consejeros en la sesión de la fecha; B) Agradecer al Grupo Redactor la labor efectuada; C) Encomendar a la Agencia “Comunicación Sur” la gestión de publicación de este comunicado en medios de prensa; D) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing la difusión de este comunicado entre el colectivo social del CCEAU a través de los canales institucionales. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Poderes del Estado:

SEGUIMIENTO DE TEMA: DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS

Remite: Tribunal de selección para el cargo de Regulador de Honorarios

Exp. 0077/2025

En su calidad de integrante del Tribunal de selección para el cargo de Regulador de Honorarios (también integrado por los Cres. Manuel Amoeiro, Cristina Freire, Mario Soca y Antonieta Torresan), el Cr. Jorge Bergalli deja constancia de que se procedió a la evaluación de las postulaciones recibidas de colegas interesados en desempeñar el mencionado cargo, luego de haberse instrumentado el llamado correspondiente (con cierre al 31.01.2025) en función de las bases oportunamente aprobadas. En tal sentido, precisa que habiendo analizado las postulaciones recibidas, considerado los requisitos excluyentes y no excluyentes y la trayectoria profesional de los asociados, los miembros del Tribunal

acordaron recomendar al Consejo Directivo la designación de los Cres. María Noel Ramos y Félix Abadí para desempeñar el referido cargo en sus respectivas calidades de titular y alterno.

Por su parte, la **Cra. Silvia Leal** mociona se tome conocimiento de lo informado y se apruebe la recomendación formulada por el Tribunal de Selección para el cargo de Regulador de Honorarios.

Consultado el **Cr. Jorge Bergalli** respecto al período de gestión, sugiere se deje abierto, hasta tanto se instrumente un nuevo llamado.

El **Cr. Mario Soca** advierte que ninguno de los colegas que se postularon para el llamado está participando activamente en la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales. Desde esa perspectiva, entiende que por parte del Colegio sería bueno que se alentara a hacerlo e incluso que -en ocasión de instrumentarse un próximo llamado para desempeñar el cargo de Regulador de Honorarios- se sugiera al Tribunal de Selección que dentro de los requisitos excluyentes a considerar en las bases del llamado, tuviera a bien considerar este aspecto como requisito excluyente. Fundamenta que a su criterio ello es un elemento importante y que -si bien no constituye el ámbito de actuación- brinda la posibilidad de que los postulantes puedan sumar mayores antecedentes. Asimismo, recuerda que conforme pasan los años, si bien el cargo de Regulador de Honorarios no genera honorarios a quien lo ejerce, sí suma al Currículum Vitae. Por tanto, entiende que dentro de los requisitos mínimos que el Colegio puede solicitar como contrapartida, sería bueno considerar que los colegas designados participen de la comisión de referencia. Finalmente, aclara que estos aspectos no fueron conversados en el seno del Tribunal.

El **Cr. Raúl Díaz** interpreta claramente la propuesta del colega señalando que el espíritu de la misma es exhortar a los colegas designados a que participen de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales y que en todo caso para un próximo llamado este antecedente se puntúe con una significación importante.

A lo expuesto por los señores consejeros, el **Cr. Jorge Bergalli** agrega como propuesta la sugerencia de exhortar a los colegas a contribuir en la elaboración del proyecto de Actualización del Arancel Profesional vigente.

El **Cr. Mario Soca** acompaña la sugerencia del consejero Bergalli, considerando además que la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales necesita de una renovación importante en su integración y, si bien admite que junto con el Cr. Ángel Rego vienen trabajando en la elaboración de un Proyecto de reforma del Arancel Profesional, señala que nunca han llegado a presentarlo por considerar que es imprescindible nutrir el mismo de la mirada de nuevos colegas y además de colegas jóvenes.

La **Cra. Flavia Fernández** consulta si el Colegio cuenta con una devolución periódica de la actuación por parte de quienes han desempeñado el cargo de Regulador de Honorarios.

La **Cra. Cristina Freire** señala que no se suelen recibir informes de actuación, si bien reconoce que ello correspondería.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** admite que no existe mucha casuística sobre el tema, en tanto los eventuales casos se suelen dilucidar en la órbita judicial.

El Cr. Mario Soca ratifica lo señalado por la consejera Ricciardi, destacando que efectivamente son pocos los casos en los cuales los colegas tienen una actuación judicial por incumplimiento de honorarios, en tanto habitualmente en la amplia mayoría se desiste de la vía judicial. No obstante, precisa que lo que en teoría genera un poco más de casos son las derivaciones de la actuación de los Peritos Contadores en algunos casos en los cuales se puede haber cuestionado el monto pretendido por el colega y una eventual solicitud de intervención del Juez. Sin perjuicio de ello, también observa que existe un gran desconocimiento entre los propios colegas en torno a la existencia de la figura del Regulador de Honorarios, al tiempo que explica que la decisión de nombrar a un Regulador le compete al Juez para que le auxilie en algún caso en particular. Asimismo, admite que es cierto que muchas veces la actuación del Regulador ofrece cierta resistencia, en tanto genera un honorario. Finalmente, pondera el hecho de que “*se haya puesto sobre la mesa*” el tema y que se puedan promover acciones de difusión del tema a partir de esta nueva designación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli y Mario Soca, en sus respectivas calidades de integrantes del Tribunal de Selección para el cargo de Regulador de Honorarios, con relación a la labor efectuada -según consta en su Memorando de fecha 28/02/25, en lo que refiere al análisis efectuado de las postulaciones recibidas de interesados en desempeñar el cargo de Regulador de Honorarios, en función del llamado oportunamente instrumentado y las bases elaboradas en tal sentido; B)Aprobar que, en función de la recomendación formulada por el Tribunal en su Memorando, se disponga designar a los Cres. María Noel Ramos y Félix Abadí para desempeñar el cargo de Regulador de Honorarios, en sus respectivas calidades de titular y alterno; C)Aprobar que se comuniquen la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, dejando constancia de que los colegas designados se desempeñarán en sus respectivos cargos hasta tanto se instrumente un nuevo llamado; D)Cursar notas de agradecimiento a los colegas que se presentaron, en reconocimiento al interés demostrado en la convocatoria; E)Invitar a los colegas designados a participar en la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales del CCEAU, con el objetivo de que contribuyan en la elaboración del proyecto de Actualización del Arancel Profesional vigente; F)Aprobar que, en ocasión de instrumentarse un próximo llamado para desempeñar el cargo de Regulador de Honorarios, se sugiera al Tribunal de Selección que, dentro de los requisitos excluyentes a considerar en las bases del mismo, se tenga en cuenta la participación activa de los postulantes en la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0077/2025)*

Asuntos administrativos y contables:

TEMA RESERVADO**Informa: Cr. Julio Gabitto**

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA.**Asuntos recibidos de Organismos Internacionales:**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA – 07/04/25 – MADRID, ESPAÑA....**Remite: Comité de Integración Latino, Europa, América****Exp. 0054/2025**

La Cra. Cristina Freire hace referencia a la convocatoria recibida del *Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)* para participar en la Asamblea General prevista para para el lunes 7 de abril de 2025, en forma presencial, en la sede del Consejo General de Economistas (Madrid, España), detallándose el Orden del Día correspondiente. Al respecto, destaca que la fecha elegida para la realización de estas actividades (que coincide con Semana Santa/ de Turismo) supone que el costo de los pasajes sea sideral. Precisa que a su criterio resulta poco razonable tanto la fecha escogida para las actividades previstas, como el hecho de que solamente se habilite la participación presencial en las mismas. Por tal motivo, mociona se excuse la participación de la representación institucional en esta ocasión, teniendo en cuenta los egresos que demandaría la concurrencia presencial de delegados en la reunión prevista y sugiriendo que para ésta y futuras instancias se habilite la participación híbrida.

A continuación, se intercambian ideas y se repasan antecedentes en torno a la modalidad de participación en anteriores ediciones de actividades convocadas por el CILEA, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la convocatoria recibida del Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA) para participar en la Asamblea General prevista para para el lunes 7 de abril de 2025 en forma presencial, en la sede del Consejo General de Economistas (Madrid, España), detallándose el Orden del Día correspondiente;*
 B) *Aprobar que se curse nota al CILEA excusando la participación de la representación institucional en esta ocasión, teniendo en cuenta los egresos que demandaría la concurrencia presencial de delegados en la reunión prevista y sugiriendo que para ésta y futuras instancias se habilite la participación híbrida.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0054/2025)

Asuntos recibidos de Organismos Internacionales:

INVITACIÓN A CONFERENCIA CReCER 2025 “ACELERANDO LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE” – 13 AL 14 DE MAYO DE 2025 – LIMA, PERÚ

Remite: Banco Mundial

Exp. 0068/2025

La **Cra. Cristina Freire** informa sobre la invitación recibida del Banco Mundial para participar en la Conferencia CReCER 2025 organizada conjuntamente por los Socios Globales y los Socios Locales que, bajo el lema “Acelerando la Sostenibilidad y la Innovación para el Crecimiento Económico en América Latina y el Caribe”, se llevará a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2025 en el JW Marriott Hotel de Lima, Perú. En tal sentido, señala que esta información también se había recibido por intermedio del representante de IFAC (Federación Internacional de Contadores), Manuel Arias. Asimismo, aclara que no estará pudiendo participar del evento por motivos personales y que, que si bien la invitación no es transferible, salvo acuerdo previo, se brinda al Colegio la posibilidad de nominar a dos representantes para participar en la Conferencia. En tal sentido, señala que tomando en cuenta el lema sobre el cual versará el evento, la Mesa del Consejo Directivo está proponiendo la designación de la Cra. Flavia Fernández para participar de este evento como delegada institucional, en su calidad de Presidente de la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del CCEAU”.

La **Cra. Silvia Leal** complementa lo señalado por la Cra. Cristina Freire recordando que la Cra. Flavia Fernández además está ejerciendo la Presidencia de la Alianza Regional de Sostenibilidad. También indica que por parte del Sr. Manuel Arias de IFAC, se exhortó al Colegio a que, además de designar una representación propia, también aliente a algún representante del Banco Central del Uruguay del Uruguay para que participe de esta Conferencia, además de indicar la importancia de ser parte de este evento.

La **Cra. Cristina Freire** explica que, en razón del reciente cambio de Gobierno, se estaba aguardando a que asumieran las nuevas autoridades de los distintos Organismos. Por tanto, sugiere se encomiende a Secretaría que tenga a bien hacer llegar a Manuel Arias el contacto correspondiente con el BCU para que efectúe las gestiones que correspondan.

Por su parte, el **Cr. Martín González**, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), informa que desde el año pasado se planteó la posibilidad de promover la realización de una reunión de Directorio presencial, a cuyos efectos se han estado sondeando alternativas a nivel de la Agenda de eventos internacionales previstos, habiéndose definido con gran seguridad que la Conferencia CReCER 2025 constituiría el ámbito propicio para la instrumentación de esta actividad. En tal sentido, adelanta que ni bien se oficialice la citada reunión, estará solicitando el apoyo institucional que sea posible para concurrir a la misma, para el Cr. Winston Fernández y su persona.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si se podría evaluar la designación una representación institucional para las reuniones del GLENIF, en atención a lo informado por el Cr. Martín González.

A continuación, se intercambian ideas en torno a los costos eventualmente asociados a esta actividad, repasando la Agenda, al tiempo que se entiende importante que se disponga de información un poco más certera en torno a la misma.

Por su parte, en su calidad de Presidente de la Alianza Regional Latinoamericana (ARL), la **Cra. Flavia Fernández** invita a los señores consejeros a interiorizarse sobre el informe presentado, que figura en la Planilla de Asuntos Entrados distribuida para consideración del Consejo Directivo en la sesión de la fecha, en la cual se da cuenta de las actividades realizadas por el Organismo en el primer bimestre del presente año (Exp. 078/2025). En particular, destaca que se mantuvo una primera sesión, en la cual se acordó presentar respuestas a una consulta pública formulada dentro del *IPSASB*, en el marco de la emisión de *Normas de Sostenibilidad del Sector Público*. Al respecto, señala que se logró presentar una nota en inglés, lo que constituyó un gran desafío y que se logró un gran acompañamiento e involucramiento de todos los miembros, lo que marca un hito bastante interesante. También expresa que, si bien se ha participado de estos ámbitos a través del GLENIF en otras ocasiones, habiendo presentado la opinión de Latinoamérica a nivel internacional, ahora se está reforzando la presencia institucional, en tanto se presenta el logo del CCEAU, aspecto que valora especialmente.

En lo que respecta puntualmente a las actividades previstas en el marco de la *Conferencia CReCER*, señala que se pretenden reforzar muchos de los ejes temáticos en los cuales se viene trabajando en la Alianza, con encuentros bilaterales, para ver de qué manera puede ser posible fortalecer en Uruguay la experiencia, teniendo en cuenta el ejemplo de otros países como es el caso de México, que ha logrado grandes adelantos en la materia y viene acompañando mucho en el proceso.

Finalmente, consultada por la Agenda de actividades prevista para el evento, la Cra. Fernández señala que se prevén actividades durante toda la jornada de los dos días de duración del mismo y que también lo interesante es poder aprovechar el espacio para el encuentro, el dialogo y la búsqueda de nuevos acuerdos.

La **Cra. Silvia Leal** propone que, en caso de contarse con el aval del Señor Tesorero y de recibir formalmente la información correspondiente, también se autorice la participación del Cr. Martín González en la Conferencia CReCER y en las reuniones del GLENIF que se lleven a cabo en el marco de la citada Conferencia, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Sostenibilidad Financiera).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la invitación recibida del Banco Mundial para participar en la Conferencia CReCER 2025 “Acelerando la Sostenibilidad y la Innovación para el Crecimiento Económico en América Latina y el Caribe”, organizada conjuntamente por los Socios Globales y los Socios Locales, que se llevará a cabo*

los días 13 y 14 de mayo de 2025 en el JW Marriott Hotel de Lima, Perú; B) Aprobar la designación de la Cra. Flavia Fernández para participar de este evento como delegada institucional, en su calidad de Presidente de la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del CCEAU”, teniendo en cuenta el lema de la reunión; C) Aprobar la participación del Cr. Martín González en la Conferencia CRECER y en las reuniones del GLENIF que se lleven a cabo en el marco de la citada Conferencia, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Sostenibilidad Financiera); D) Autorizar que el Colegio asuma los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y viáticos, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento genérico de aprobación de viáticos y reembolso de gastos por viajes internacionales. UNANIMIDAD. (Exp. 0068/2025)

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Remite: Cr. Mario Soca

Exp. 0088/2025

La Cra. Silvia Leal recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo el Cr. Mario Soca presentó su inquietud, referente a la necesidad de contar con un *proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas*, razón por la cual se dispuso solicitar al colega que elaborara un informe al respecto, a efectos de considerar el punto en una sesión posterior. En tal sentido, puntualiza a que el Cr. Soca ha presentado un detallado informe en el cual expone los antecedentes y fundamentos de su planteo y propone en concreto:

- ✓ Realizar un llamado público a estudios jurídicos contables que estén dispuestos a elaborar un trabajo de recopilación de toda la normativa referida a la actuación del Contador Público, del Economista y del Administrador y elaborar un proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas;
- ✓ Con el resultado obtenido, realizar una campaña de difusión de todas las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas ante la opinión pública, para luego presentar ante el Poder Ejecutivo el Proyecto de ley de incumbencias para su aprobación y envío al Parlamento para su homologación;

La Cra. Cristina Freire acompaña la propuesta del consejero Soca, al tiempo que señala que sería pertinente contar con tres sugerencias de estudios jurídicos contables, con el fin de que analicen la iniciativa, para luego instrumentar un llamado público.

El Cr. Mario Soca admite que podría instrumentarse una licitación a estudios especializados del mercado. No obstante, considerando la temática de fondo que se aborda y su trascendencia, entiende que quizás sería más adecuado que se cursen invitaciones a los Estudios jurídicos contables sugeridos por los

señores consejeros para que presenten sus respectivas propuestas en base a las pautas formuladas, estableciendo un plazo determinado para la recepción de las mismas. Fundamenta su posición señalando que -de instrumentarse una licitación- el Colegio podría estarse embretando con las pautas internas que se dispongan para ello. Asimismo, entiende que sería importante que se pudiera trabajar con aquel estudio que genere empatía con el CCEAU y con la profesión, aspecto que a su entender excede la mera exposición de honorarios profesionales.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas y se acuerda que los señores consejeros aporten ideas para la conformación de una nómina de estudios y/o Instituciones a las cuales cursar las invitaciones correspondientes. Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido del Cr. Mario Soca, según el cual presenta su propuesta referente a: 1_ la realización de un llamado público a estudios jurídicos contables que estén dispuestos a elaborar un trabajo de recopilación de toda la normativa referida a la actuación del Contador Público, del Economista y del Administrador y desarrollar un proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas; 2_ la instrumentación de una campaña de difusión -con el resultado obtenido- de todas las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas ante la opinión pública, para luego presentar ante el Poder Ejecutivo el proyecto de ley de incumbencias para su aprobación y el envío al Parlamento para su homologación; B) Aprobar que en función de lo sugerido por el consejero, Cr. Mario Soca, se invite a los Estudios jurídicos contables sugeridos por los señores consejeros para que presenten sus respectivas propuestas en base a las pautas formuladas. UNANIMIDAD. (Exp. 0088/2025)*

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD” – REUNIÓN CON COMISIÓN DE GESTIÓN Y REPORTES DE LA SOSTENIBILIDAD

Remite: Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad

Exp. 0097/2025

Presentación en PowerPoint

Siendo la hora 10:28, el Consejo Directivo recibe a integrantes de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad. Se presentan en sala los Cres. Dayana Repetto, Ana Laura Silva y Carlos Benedetti, en

tanto se conectan vía Zoom los Cres. Noelia Alonso, Winston Fernández, Martín Gabard, Ana Gabrielli, María de los Ángeles Lagos Llarena, Germán Miraglia, Sabrina Palermo y Sabrina Rivas.. ..

La Cra. Flavia Fernández se encuentra en sala de Consejo ejerciendo su titularidad como consejera la Presidente de la referida Comisión.

En nombre del Consejo Directivo, la **Cra. Cristina Freire** les da la bienvenida a los colegas integrantes de la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*, al tiempo que les cede el uso de la palabra. ..

Por su parte, en su calidad de Presidente de la Comisión, la **Cra. Flavia Fernández** agradece al Consejo Directivo este espacio, al tiempo que señala que el espíritu del colectivo que integra es compartir el trabajo realizado, destacando que el mismo ha sido colaborativo y que gracias al mismo y con la participación activa y comprometida de diecisiete colegas, fue posible presentar este Proyecto de Pronunciamiento sobre Normas de Sostenibilidad. Asimismo, destaca que gracias a la labor constante de este grupo humano se van logrando resultados. A continuación, presenta a sus compañeros de comisión, Cres. Dayana Repetto, Ana Laura Silva y Carlos Benedetti, señalando que ellos desarrollarán los principales conceptos abordados en este Proyecto. Sin perjuicio de ello, hace referencia al Memorando de fecha 7/3/25 que fue distribuido por Secretaría, destacando que en grandes líneas se describe el cuerpo del Pronunciamiento y que luego se anexa un glosario con los términos específicos utilizados.

Seguidamente, en base a una presentación visual que se expone en pantalla, los colegas mencionados proceden con el desarrollo de su informe.

La **Cra. Ana Laura Silva** expresa que el objetivo de la presentación de este *Proyecto de Pronunciamiento sobre Normas de Sostenibilidad* es establecer criterios claros y orientaciones técnicas para la divulgación de información en materia ambiental, social y de gobernanza, alineando las prácticas locales con estándares internacionales y promoviendo la mayor transparencia en los Reportes Financieros de Sostenibilidad. En tal sentido, explica que a efectos de ordenar la presentación, se estarán abordando cuatro puntos: ***Introducción y contexto (algunos apuntes sobre la situación a nivel local) / Avance del trabajo (metodología utilizada y estudios realizados) / Propuesta de resolución y pasos a seguir / Propuesta de valor que agregaría la adopción de este Pronunciamiento.***

Introducción y contexto:

Para comprender la importancia de este Pronunciamiento es necesario repasar algunos hitos claves:

- **Año 2021** La Fundación IFRS (Responsable de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera) estableció el Consejo de Normas de Contabilidad, conocido en sus siglas en inglés como ISSB.
- **Junio de 2023** El ISSB emitió las dos primeras Normas Internacionales de Sostenibilidad (NIIF S1 – Requerimientos generales para la Información Financiera a revelar relacionada con Sostenibilidad // NIIFS2 – Información Financiera a revelar relacionada con el clima.
- **Junio de 2024** Se publicó una “Guía jurisdiccional inaugural, que constituye un documento para facilitar la adopción de estas Normas ISSB.
- **Situación en el contexto internacional:** ⁽¹⁾ Diferentes países han avanzado en la implementación y adopción de estas normas. La Unión Europea fue la primera en contemplar las Normas ISSB dentro de los requisitos de sus estándares, estándares que ellos tienen para la divulgación de las Normas de Sostenibilidad. Asimismo, la Comisión de Bolsa de Valores de Estados Unidos ha

reconocido las similitudes que tienen estas Normas con sus propias normas pero no han adoptado los estándares ISSB. En China sí se han adoptado las mismas en sus diferentes contextos locales. Ya en el escenario latinoamericano, cabe destacar que Brasil adoptó de manera voluntaria los estándares ISSB a partir del año 2025 y una aplicación obligatoria para determinadas entidades que cotizan en Bolsa a partir del año 2026. También otros países de la región han adoptado estas normas para su propia normativa, incluso en Pronunciamientos que han emitido para sus propios profesionales.

- **Situación en Uruguay:** En Uruguay no se cuenta con una reglamentación específica para guiar la actuación de los profesionales en Ciencias Económicas al momento de reportar la información financiera vinculada con la Sostenibilidad. Por tanto, existe una falta de claridad sobre cuáles serían las prácticas más adecuadas para reportar esta información, en tanto existen diversos marcos, lo que evidencia la necesidad de contar con un marco normativo que facilite la implementación gradual de estas normas, además de que los profesionales en Ciencias Económicas desempeñan un rol clave en la gestión de la Sostenibilidad y al momento de reportar los impactos que tiene actualmente.
- **¿Por qué adoptar las normas ISSB en Uruguay?:** La respuesta es clara y refiere a que este estándar proporciona un marco global para la divulgación de Sostenibilidad, promoviendo la coherencia, la comparabilidad global y la transparencia de la información, lo que constituye un aspecto clave en la toma de decisiones por parte de los usuarios de información financiera vinculada con la Sostenibilidad. Además este estándar responde a tendencias regulatorias internacionales y estaría posicionando a Uruguay en el escenario global.

Por otra parte, la adopción de estos estándares reduce el riesgo de lo que se conoce como “greenwashing, que refiere a la simulación o al hacer creer de que se tiene interés en el medio ambiente o a que se hace más de lo que realmente se hace, lo que mejoraría la toma de decisiones por parte de los usuarios.

La adopción de estas normas no solamente fortalece el marco contable, sino que también contribuye a generar mayor confianza en los mercados.

(¹) El Cr. Carlos Benedetti complementa lo informado por su colega señalando que los países que más han avanzado en la implementación y adopción de las Normas de Sostenibilidad (Brasil, Unión Europea, China y Estados Unidos) constituyen los principales destinos de las exportaciones uruguayas.

A continuación, la **Cra. Dayana Repetto** complementa lo informado por su colega, aportando los siguientes conceptos:

Avance del trabajo:

- La Comisión estuvo trabajando en el **análisis de las NIIFS1 y NIIFS2 y su aplicabilidad en Uruguay**. Asimismo, se analizó el contexto de otros países en materia de la aplicabilidad de esta normativa.
- Siempre se tomó como base el cumplimiento del **Código de Ética del CCEAU**.
- Se analizó la situación a nivel local, estudiando la aplicación de los diferentes estándares internacionales de Sostenibilidad para reportar. Se tomó como referencia la información provista por el *Observatorio de Reportes de Sostenibilidad que funciona a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR)*.
- Se entiende que debería aplicarse una estrategia de aplicación progresiva de estas normas y en principio voluntaria.
- Para que este proyecto se interprete de manera coherente y no haya lugar a dudas, se elaboró un **glosario** que figura al final del documento, en el cual se detallan todos los términos de uso de este paradigma que se está usando en la redacción del borrador.
- Para la elaboración de este borrador, se conformaron diferentes subgrupos en la comisión, en cuyo seno se elaboraron diferentes **apartados que tienen una base técnica** y se publicarán, que brindarán un sustento conceptual y explicarán la motivación que generó la realización de este trabajo. Los mismos serán compilados y adjuntos para su mejor distribución.
- Se está llevando a cabo un pequeño **estudio o relevamiento para conocer cómo está la situación académica en diferentes entidades educativas** de nivel técnico superior o superior, a

nivel de grado y posgrado, tanto en Instituciones públicas como privadas, para evaluar cómo se está instrumentando en diferentes Instituciones y si esa transversalidad que se pretende que exista se pueda lograr a futuro y desde el Colegio se pueda contribuir en ese rol.

- A través del documento elaborado, la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad pretende contribuir a la paulatina adopción de las normas NIIFS1 y NIIFS2 en el Uruguay. Para ello, se ha tomado como base un documento denominado “*Aplicación voluntaria de las Normas ISSB*”, en donde se detallan determinados “*alivios*” y se brindan determinados “*perdones*” al momento de irse adoptando esta normativa a nivel de distintas empresas e instituciones. Esta interpretación gradual se propone a través de una “*hoja de ruta*”, que constituye una suerte de Guía en la cual se van a establecer plazos y criterios para que las Organizaciones puedan ir incorporando esos estándares e ir integrándolos a su gestión, ya sea si disponen de un Reporte de Sostenibilidad, o bien tomando el camino correcto a través de nuestra Guía.
- Se pretende asimismo promover la colaboración, tanto de las Instituciones educativas, como de otras partes interesadas, para que puedan ayudarles a crear este documento y esta hoja de ruta para que se logre obtener un “*producto de utilidad para todas las partes interesadas*” y contribuir a la gestión y al rol de los profesionales en Ciencias Económicas, brindándoles un “*input*” importante en lo que tiene que ver con la gestión de Sostenibilidad.
- En última instancia, también se está invitando a las entidades educativas para que puedan formular sus aportes en el proceso de elaboración de la **Hoja de ruta** propuesta.

A continuación, el **Cr. Carlos Benedetti** expresa que una conclusión interesante a su criterio refiere a los caminos adoptados en las distintas jurisdicciones, particularmente en Latinoamérica y lo que surgió en las reuniones mantenidas por la Alianza Regional de Sostenibilidad (ARL) en países que adoptaron tempranamente las NIIFS1 y S2 en su camino hacia los Reportes de Sostenibilidad. En tal sentido, señala que en ese proceso se han encontrado diversas experiencias y casos de éxito y aprendizajes. Desde esa perspectiva, aporta los siguientes conceptos:

Propuesta de resolución y pasos a seguir

- Se identifican **tres pilares básicos en el éxito**: El primero de ellos es el **marco regulatorio**. Las normas estándares y por lo general todos los Colegios y jurisdicciones están convergiendo hacia las NIIFS1 y S2, teniendo en cuenta que el antecedente inmediato conocido como GRI, ha formado Grupos de Trabajo con IFRS, en donde se ha establecido operabilidad y convergencia. Por tal motivo, se valida que sea ese el camino y se considera que es necesario ir gradualmente adoptando las normas en función de distintos criterios (porte de la empresa, disponibilidad en mercados financieros, tipo de contribuyente, entre otros aspectos).
- Ha sucedido que aquellos países o jurisdicciones que no adoptaron esto desde un inicio, sin el abordaje de las normas S1 y S2 y sin progresividad, han percibido un distanciamiento entre las Instituciones regulatorias (Superintendencia o Auditoría Interna de la Nación), la Comisión de Sostenibilidad de cada uno de los Colegios y la profesión y las capacidades.
- Quienes avanzan en los **casos de éxito** procuran que se creen las capacidades (de hecho promovidas por algunos Organismos internacionales), que exista un marco regulatorio correcto con la correcta institucionalidad y que todo el ecosistema esté armonizado (llámese ecosistema a los actores relevantes en la temática, representados en la Alianza local, en la que intervienen diversos actores involucrados).
- En materia de **capacidades**, se encuentra una realidad en la que las facultades, particularmente a nivel de grado, están incorporando recién en las últimas generaciones la formación en Sostenibilidad y particularmente el impacto en la formación contable. Sí existen a nivel académico en otras facultades recursos, pero que abordan la Sostenibilidad en un marco más amplio. Entonces, específicamente en lo que concierne al impacto en los Estados Financieros, es necesaria la creación de capacidades y programas específicos, que hoy existen a nivel de posgrado con un costo. Entonces esa evolución armónica debe pasar por esos estadios.
- En cuanto a la **institucionalidad**, el Organismo idóneo que sería reconocido por la profesión es el Consejo de Normas Contables Permanentes. Hoy en día, la posición de este Consejo no adoptó una resolución definitiva y aguarda a que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emita una

posición en torno a la interpretación o aplicabilidad de las normas S1 ó S2. Por tanto, se está en una coyuntura que motivó que desde el Colegio se generara la iniciativa de emitir un proyecto de Pronunciamiento sobre la temática.

- Básicamente la hoja de ruta propuesta por la Comisión está inspirada en los tres pilares o criterios básicos descritos precedentemente.

Adopción S1, S2 e IFRS:

- Para la adopción de la normativa en cada jurisdicción, el IFRS exige un copyright o derecho de uso. No obstante, sí es posible como Instituciones utilizar el “material de aprendizaje”, que está disponible, aunque la duda legal que aparece aquí, que es la que aduce el Consejo General de Normas Contables Permanentes es si para adoptar una NIIF S1 ó S2 deberemos tener una suscripción o una compra de derechos de uso de ese estándar. En ese caso, la Comisión plantea el análisis legal de este asunto para poder discernir hasta qué punto es posible adoptar la normativa, según se indique en el Pronunciamiento.
- Otros caminos que han seguido otras jurisdicciones, como es el caso de Brasil, es traducirlas, lo que llevó a que la NSB 1 y 2 constituyan la traducción de las NIIF S1 y S2, lo que para ellos estaría considerándose una suerte de Pronunciamiento u oficiando como la “norma contable brasilera”. ...

Por su parte, la **Cra. Flavia Fernández** señala que tanto en el caso de Brasil como de México, que empezaron a liderar en materia de adopción, ambos países cuentan con sus propios Consejos Emisores de Normas Contables, aspecto que constituye un diferencial relevante. Agrega que, en particular en México diseñaron sus NIS, en espejo con las Normas Internacionales.

El **Cr. Jorge Bergalli** aporta como antecedente que a nivel local se registra el caso de las NIIF, cuyos derechos de autor fueron comprados por la Auditoría Interna de la Nación (AIN), Organismo que abona un royalty mensual por tal concepto.

La **Cra. Flavia Fernández** señala que más que nada el impacto legal que tiene este tema se corresponde con el análisis de la pertinencia de referirse a la NIIF S1 y S2, a cuyos efectos se remite al Pronunciamiento N° 18 sobre Normas Internacionales de Auditoría y de Atestiguamiento y Aseguramiento, de manera que (si se hiciera algo similar) no se le estaría generando al Colegio algún problema jurídico, más allá de que todos los países están negociando esto a todo nivel. Asimismo, señala que se tiene la posibilidad de “hilar fino” y de interiorizarse en torno a la experiencia de México, en tanto el CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad) puso su equipo a disposición a tales efectos.

En otro orden, explica que los primeros pasos consisten básicamente en la revisión del borrador presentado a consideración del Consejo Directivo en la sesión del día de la fecha. En tal sentido, entiende que serán de gran aporte las observaciones o sugerencias que tenga para formular la Directiva para enriquecer el documento.

La Cra. Fernández plantea también el cuestionamiento común en torno a por qué se está haciendo esto y por qué se está yendo más allá de la formación de base, que es la información financiera. En tal sentido, expresa que se entiende que se está transitando la oportunidad de ir incorporando paulatinamente estos conceptos porque forman parte nuestro sistema de información, ya sea parte de un estudio de pequeño o de gran porte. En términos generales, advierte que se está tomando conciencia de que se tiene esa gran oportunidad, en tanto en IFAC y en otros Organismos a los cuales el Colegio está adherido se entiende que el Contador estará pasando a desempeñar un rol relevante y que por tanto corresponderá ir allanando

ese camino para que efectivamente mejore nuestra propuesta de valor en cuanto a la transparencia, a la provisión de información relevante y por qué no para la toma de decisiones. En otras palabras, visualiza que la información de Contabilidad de gestión empieza a converger de alguna manera con la Contabilidad financiera y en definitiva se fortalece la disciplina.

En suma, subraya que a su entender esta divulgación posibilitará incrementar valores de transparencia, la confianza y el cumplimiento de estos estándares, fortalecerá la ética profesional que muchas veces se pone en duda cuando se conocen casos de malas prácticas. También percibe que se cuenta con una gran fortaleza al momento de acompañar estos procesos de diseño de información.

El **Cr. Carlos Benedetti** consulta cuáles serían los próximos pasos a seguir a nivel operativo, dentro del proceso de aprobación de este proyecto de Pronunciamiento, conforme lo indican las Reglas de emisión de Pronunciamientos, interpretaciones y Guías. En tal sentido, consulta si este borrador podría ya trasladarse a consideración de las comisiones técnicas del Colegio vinculadas en la materia. Del mismo modo, consulta si el análisis legal para la adopción de la NIIF S1 y S2 requiere una previa validación o de algún requisito previo, lo que estima no sería excluyente de que el borrador circule entre las comisiones.

La **Cra. Flavia Fernández** agrega que esta propuesta apunta también a poner sobre la mesa de la profesión esta temática, teniendo en cuenta que no les fue natural identificar que la misma podría constituir una propuesta de valor agregado a los servicios que ofrece el Contador.

Advierte que los conceptos vertidos precedentemente constituyen las “*ideas-fuerza*” que permiten plantear como un axioma un grupo de tareas a desempeñar por parte del Contador y a raíz de ello -dada la diversidad de sectores que se incluyen dentro de la Economía- ir avanzando en las distintas Guías u orientaciones que se vayan emitiendo con el fin de hacer más sencillo el ejercicio profesional.

El **Cr. Carlos Benedetti** retoma sus dichos anteriores y resume la consulta de la Comisión, destacando que sería de su especial interés conocer la opinión del Consejo Directivo en cuanto a:

- ✓ **Análisis Legal:** Ampliación del análisis sobre derechos de uso de normas internacionales para garantizar resguardo normativo.
- ✓ **Revisión del borrador** por parte del Consejo Directivo.
- ✓ **Solicitud de observaciones y sugerencias** por parte de comisiones técnicas para fortalecer el documento

En función de lo señalado, precisa que -en paralelo está el Consejo de Normas Contables Permanentes- y que en torno a ello hay una situación de “*stand-by*”. Asimismo, advierte que lo vinculante que sea este Pronunciamiento y el éxito que tenga esta profesión va de la mano de qué fuerza legal y regulatoria pueda llegar a tener. Recalca que ese es un punto que les interesa dejar especialmente claro, así como también lo concerniente al abordaje y la formación de capacidades, considerando que esos aspectos deberían conectar en forma armoniosa.

A continuación, se abre un espacio de intercambio de ideas entre los miembros de la Comisión y los miembros del Consejo Directivo, en relación a la propuesta presentada.

El Cr. Jorge Bergalli reconoce que la temática de la Sostenibilidad constituye una tendencia en la Agenda mundial y que, se quiera o no, se estará instalando en la dinámica local. No obstante, se cuestiona si la profesión está lo suficientemente madura como para recibir este insumo. Por tanto, entiende que lo prioritario sería trabajar en la difusión y promoción de capacidades, tal y como fue planteado. En tal sentido, advierte que a nivel nacional esta disciplina recién comienza a rozarse superficialmente en los ámbitos de formación académica. Por lo expuesto, si bien manifiesta su acuerdo con que se promueva la emisión de un Pronunciamiento sobre Normas de Sostenibilidad, entiende que el mismo no puede ser obligatorio, sino en todo caso presentarse como una sugerencia o recomendación voluntaria para aquellos colegas que deban elaborar Informes de Sostenibilidad o referidos a situaciones ambientales, remitiéndose en todo caso a lo dispuesto en la NIIF S1 y S2. Del mismo modo, opina que corresponderá analizar muy bien cómo se instrumenta este proceso, en el sentido de evaluar “*qué empresas medir*”. Desde esa óptica, se inclina quizás por evaluar por sector de actividad. Asimismo, invita a la Comisión a trabajar en una tarea de promoción del tema, con miras a hacerlo más visible entre el colectivo social.

En suma, entiende que si bien se está yendo por el camino correcto, *debería caminar más despacio para lograr los resultados esperados*, priorizando los procesos educativos y de formación en la materia. Reitera el valor de que el Colegio sea proactivo y emita un Pronunciamiento anticipándose al devenir de las coyunturas, tal y como sucedió con el tema de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

El Cr. Carlos Benedetti pondera el antecedente citado por el Cr. Jorge Bergalli como un ejemplo válido. En tal sentido, recuerda que cuando se incorporan las NIIF para Pymes y los distintos Pronunciamientos en materia contable, de Lavado, se abordan “*jergas*” que les son más familiares al colectivo profesional. No obstante, admite que ya no resulta tan familiar para muchos Contadores el lenguaje propio de la normativa vinculada a los reportes de Sostenibilidad, por lo que juegan un rol importante las acciones en pro de la formación de capacidades. Sin perjuicio de ello, admite que sí resulta más familiar y le consta que hoy se aplica que hay impactos a nivel de activos, en tanto para muchas empresas puede verse afectado el futuro flujo de efectivo por eventuales regulaciones o por disponibilidad de energía, aspectos sobre los que hoy en día hay indicios claros.

El Cr. Jorge Bergalli entiende que lo que en todo caso podría promoverse sería la elaboración de una Guía para la elaboración de informes de Sostenibilidad o ambientales.

En atención a las observaciones formuladas por el Cr. Jorge Bergalli, la Cra. Flavia Fernández admite que, si bien en realidad es cierto que los procesos de formación a nivel de capacidades están lentos, la certificación en Reportes de Sostenibilidad se encuentra en su quinta edición en el ámbito de la Universidad de la República, formando parte de la currícula ya desde el año 2024 y siendo obligatoria para la carrera de Contador Público. Agrega que la Sostenibilidad ya se posiciona como una tendencia, en tanto -según arroja información compendiada desde el Observatorio de Reportes de Sostenibilidad que funciona a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR)- ya se registran más de 104 empresas, incluyendo multinacionales en representación de Uruguay, que están reportando bajo estándares diversos, dependiendo del área de actividad. Del mismo modo, puntualiza que en

Uruguay hay un pequeño grupo de empresas que hoy en día están obligadas a presentar rendiciones de cuentas específicas, lo que marca ciertos indicios. Relata que también se empieza a presentar una reflexión interesante cuando la misma Auditoría Interna de la Nación tiene bajo su égida la Central de Balances con Información Financiera y por otro lado empiezan a competir datos de otra índole que son necesarios en el dialogo y la convergencia con nuevos usuarios. En ese sentido, destaca que, como parte de las investigaciones que se llevaron a cabo, se tomó conocimiento de que la Bolsa Electrónica de Valores se comprometió a nivel mundial a ir avanzando en estos temas, incorporando estas normas y promoviendo capacitación en la materia. Destaca entonces que existen indicios de un primer acercamiento de esta información a los reportes que hoy en día se saben elaborar y que estas normas S1 y S2 confluyen a esa visión global para conectar muy progresivamente con nuevas prácticas y con el diálogo con nueva información. Relata que, en lo personal, a medida de que uno se va involucrando en estos temas, comienza a ver que mucha de la información proveniente de distintas empresas en reportes que se brindan a distintos Organismos, indirectamente ya se está procesando y que en todo caso corresponderá estudiar mecanismos para evaluar en qué medida *-dependiendo del sector en el cual me encuentre-* esos efectos puedan tener un impacto material.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** formula algunas observaciones en cuanto a la estructura propuesta por la Comisión para el Proyecto de Pronunciamiento presentado. En tal caso, consulta si el texto tendrá una revisión por parte de la Comisión. Asimismo, hace referencia a los presumibles acuerdos con la Unión Europea y al freno que se le ha puesto al empuje de este tema, a instancias de presiones de algunas Cámaras empresariales o de gobiernos. Entiende que es importante que se tenga en cuenta este antecedente al momento de promulgarse este punto.

En atención a la observación formulada por la consejera Ricciardi, el **Cr. Carlos Benedetti** explica que en el acuerdo que se logró en el mes de diciembre de 2024, el Anexo en materia de Sostenibilidad que tenía el *acuerdo marco original* tuvo un agregado y es el que haría factible que la mayor parte de los países necesarios para que se firmara el marco normativo lo aceptaran. A continuación, profundiza en detalles y antecedentes sobre este aspecto, con el fin de atender la inquietud presentada.

Por su parte, la **Cra Dayana Repetto** brinda un caso práctico del mercado, en concordancia con lo informado por su colega, señalando que muchas veces las demandas del mercado van delineando una posición y una línea de trabajo y que quizás es posible detener algunas negociaciones.

El **Cr. Martín González** felicita a la *Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad* por la labor efectuada, el entusiasmo y la gran convocatoria que se ha logrado, lo que constituye un caso de éxito y un ejemplo a seguir por otras comisiones. Asimismo, independientemente de que admite que comparte los comentarios efectuados sobre el tema, opina que a su criterio sería pertinente que se pusiera especial foco en cuál sería el rol del Contador Público en materia de Sostenibilidad, según la especificidad de la tarea que se desarrolle, a nivel de gerenciamiento o coordinación, según corresponda. Asimismo, estima que el paso previo a la adopción de la normativa será la instrumentación de acciones de difusión y formación en la temática.

El Cr. Carlos Benedetti explica que en los papeles de trabajo se detallan no menos de 17 incumbencias o tareas en las cuales el Contador está involucrado, en relación a las demandas y operativas de distintos Organismos que se van sumando. A modo de ejemplo, cita algunos casos y reconoce que lo observado por el colega se alinea con un nivel de análisis aspiracional.

El Cr. Jorge Bergalli acompaña la observación formulada por el Cr. Martín González, en lo que atañe a la cobertura del profesional en sus distintas áreas de incumbencia y a la pertinencia de cuáles serían los requerimientos para éste al momento de la elaboración de Informes de Sostenibilidad. Estima que estos aspectos deberían incorporarse al Pronunciamiento o a una eventual Guía.

El Cr. Pablo Freyer recuerda que en lo personal tuvo oportunidad de formarse en materia de Sostenibilidad por el año 2012, en Costa Rica. En ese sentido, recuerda que en dicha instancia se formaba a los profesionales en la técnica para evaluar los impactos de las acciones sociales positivas y negativas en lo monetario, exponiendo las mismas en el Balance de temas medioambientales, a cuyos efectos ya por ese entonces se les decía que los Contadores iban a disponer de una cantidad de asesores en distintas áreas que les ayudarían en la tarea. Al respecto, si bien reconoce que han pasado muchos años y “*mucho agua bajo el puente*”, y habiendo ejercido profesionalmente en empresas vinculadas al área, recurrió en su momento incluso a empresas especializadas en certificación, constituidas en su amplia mayoría por profesionales de otras áreas y por pocos profesionales en Ciencias Económicas. En suma, se adhiere al debate sobre la difícil definición de cuál sería el rol del Contador Público en este contexto. Del mismo modo, sin ánimo de abrir debate sobre el tema, manifiesta su apoyo por la labor impulsada desde la comisión y se afilia a la tendencia de promover el derrame de conocimiento en el área, aspecto en el cual trasmite todo su apoyo.

El Cr. Mario Soca expresa que también se adhiere a lo expresado por los señores consejeros, en cuanto al reconocimiento hacia la labor desempeñada por la Comisión. Del mismo modo, entiende que el Colegio debería ser pionero en el desarrollo de esta temática y que hay que poner foco en quienes ya están ejerciendo y en los requerimientos. Finalmente, reitera su posición férrea, partidaria de la democratización y al aporte del Colegio en forma transversal a todos los profesionales en diferentes incumbencias, promoviendo la realización de actividades gratuitas de formación permanente, de cara a los nuevos desafíos que impone el mundo moderno

A continuación, se continúan intercambiando ideas y opiniones sobre el tema y se coincide en la necesidad de adoptar acciones proactivas y en la pertinencia de generar una mayor conciencia en el colectivo social.

La Cra. Cristina Freire mociona se agradezca la labor de la Comisión y la presencia de sus representantes en el día de la fecha para luego proceder a desarrollar una discusión a la interna de la Directiva, con el fin de definir qué pasos seguir.

Siendo la hora 11:29, se retiran de sala los integrantes de la Comisión, Cres. Dayana Repetto, Ana Laura Silva y Carlos Benedetti, en tanto por vía Zoom los Cres. Noelia Alonso, Winston Fernández, Martín Gabard, Ana Gabrielli, María de los Ángeles Lagos Llarena, Germán Miraglia, Sabrina Palermo y Sabrina Rivas.

Luego de un intercambio de ideas entre los señores consejeros, se arriba a una definición consensuada en torno al tratamiento de este tema y se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Manifestar a la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad el agradecimiento del Consejo Directivo por el trabajo presentado, según consta en su Memorando de fecha 07/03/2025, en lo inherente a la propuesta de elaboración de un Proyecto de Pronunciamiento sobre Normas de Sostenibilidad; B)Tomar conocimiento del detallado informe desarrollado en la sesión de la fecha por los integrantes de la Comisión, complementado por una presentación visual, en la cual destacan los conceptos más importantes que hacen a su propuesta; C)Aprobar que, en atención al intercambio de opiniones mantenido en la sesión de la fecha con integrantes de la Comisión, se solicite a este Grupo de Trabajo la presentación de un Proyecto de Pronunciamiento ajustado a las sugerencias formuladas por el Consejo Directivo, acompañando el mismo de un Proyecto de Guía; D)Aprobar que una vez recibidos los mencionados proyectos, el Consejo Directivo proceda a considerar los mismos, en base a lo dispuesto en las Reglas de emisión de Pronunciamientos, Guías e interpretaciones. UNANIMIDAD. (Exp. 0097/2025)...*

SUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos: Administrativos

TEMA RESERVADO.

Informan: *Cras. Cristina Freire y Silvia Leal*

Exp. 0096/2025

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. *(Exp. 0096/25)*

Siendo la hora 11:29, los Cres. Georgina Ricciardi y Mario Soca se retiran de sala del Consejo Directivo.

El Cr. Martín González pasa a desempeñarse como consejero titular.

Relacionamiento con Organismos Internacionales:

INFORME SOBRE ASPECTOS OPERATIVOS DEL GLENIF (GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA)

Informa: Cr. Martín González (Director suplente por Uruguay ante GLENIF)

En su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), el Cr. Martín González desarrolla un detallado informe en el cual da cuenta de aspectos vinculados a la operativa interna del Organismo. En especial efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ **Modificación del régimen de reuniones:** Hasta el momento las reuniones se llevaban a cabo con una periodicidad quincenal, en tanto se pasó a una dinámica de reuniones mensuales, de carácter técnico, en las cuales se abordan temas técnicos recibidos del IASB o de cualquier otro Organismo miembro. Asimismo, cada dos meses, se llevan a cabo reuniones más de índole operativo donde se abordan temas tales como Reformas del Estatuto, organización de eventos, entre otros aspectos.
- ✓ **Congreso del GLENIF:** Para la organización del habitual Congreso del GLENIF, el Directorio del Organismo convocó a las distintas entidades que lo integran para que lo organizaran, habiéndose designado a Costa Rica como organizador de esta edición que se llevará a cabo en el mes de setiembre del año lectivo, si bien hubo otras postulaciones.
- ✓ **Grupos de Trabajo:** En lo que respecta al funcionamiento de los Grupos de Trabajo, se identifican tres Grupos operativos (Ética, Instrumentos Financieros y Sostenibilidad). En los tres grupos se cuenta con representantes por Uruguay.
El Grupo de Trabajo de Ética organizó una charla sobre el Código de Ética de IFAC, en tanto este Organismo ha hecho especial énfasis en la importancia de que se difunda y aplique su Código, que exista un Código de Ética local o bien se adapte el que propone IFAC para sus Organismos miembros.
En el Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros se están abordando las modificaciones de varias normas.
El Grupo de Trabajo de Sostenibilidad no ha tenido actividad en el último tiempo, en función de que no han surgido nuevas normas. No obstante, a instancias de los cambios políticos que se están suscitando en la región a nivel de los distintos gobiernos, puede que surja alguna nueva temática a analizar.
- ✓ **Informe semestral de actividades:** Se está instrumentando el informe semestral y de aspectos financieros, según estaba dispuesto en el Estatuto del Organismo. En un inicio, estaba operativo y luego dejó de instrumentarse en el último período. La nueva Presidencia del GLENIF lo está instrumentando. En particular, desde el CCEAU se están analizando aspectos relativos al Balance semestral de la Institución para aportar información desde el Colegio.
- ✓ **Reforma del Estatuto del GLENIF:** En los últimos años se han instrumentado reformas parciales del Estatuto del GLENIF. Algunas de ellas se llevaron a cabo en el año 2023, luego se hizo necesaria una rectificación en abril de 2024 para dejar ordenado todo lo que se había aprobado precedentemente. Asimismo, en oportunidad de la Asamblea Ordinaria del GLENIF celebrada en el mes de noviembre de 2024 se aprobó la última reforma, que fue la más extensiva, en virtud de que se modifican los primeros artículos del Estatuto, por los cuales se habilita al GLENIF a participar en otros Organismos técnicos distintos al IASB. Estos aspectos están aprobados por Asamblea y restan por definirse los aspectos formales y firmar el Acta correspondiente. Una vez que se haya cumplido con las formalidades del caso, corresponderá tramitar en Uruguay las disposiciones aprobadas oportunamente. Independientemente de ello, se cuenta con un proyecto que surgió en la propia Asamblea, que atañe a la Reforma del Estatuto y busca lograr mayor compatibilidad en determinados plazos. Asimismo, se pretende rectificar la disposición

correspondiente, con el fin de que el Vicepresidente del período actual no asuma automáticamente la Presidencia del período siguiente. Ese aspecto estaba previsto y no se había podido aplicar en los dos últimos mandatos.

El **Cr. Jorge Bergalli** advierte que a su criterio la operativa del GLENIF se está desvirtuando de sus cometidos originales, en tanto fue constituido como un Grupo Latinoamericano cuyo rol era dar respuesta a las consultas técnicas formuladas desde el IASB para que la región fuese considerada, rol que se define en su propio nombre. Destaca que así funcionó hasta hace unos años. En tal sentido, entiende que si se siguen incorporando tópicos tales como *Ética y Sostenibilidad*, entre otros puntos, se estaría generando una yuxtaposición con la Agenda que maneja la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Por lo expuesto, opina que a su criterio correspondería circunscribir las actividades del Organismo, de manera de evitar crear espacios redundantes. Sin perjuicio de ello, aclara que no acompaña la idea de que se promueva la existencia de un Organismo que sea representativo de la profesión en Latinoamérica y responder ante las consultas del IASB, aunque observa que a su entender el GLENIF está entrando en terrenos de acción que le corresponden a otros Organismos.

El **Cr. Martín González** manifiesta que comprende la inquietud expuesta por el consejero Bergalli y en tal sentido explica que se entendió que desde el GLENIF correspondía responder a esas otras actividades, en función de que quienes le precedieron no asumían esas actividades de cabal forma. Asimismo, destaca que en la medida de que la actividad del GLENIF en materia de normas contables ha sido reconocida y que su voz ha sido escuchada en el IASB y considerando que los demás Organismos no estaban dando la respuesta adecuada, el GLENIF fue convocado por la AIC o por IFAC para realizar trabajos conjuntos de análisis de normativa específica.

El **Cr. Jorge Bergalli** entiende la aclaración formulada por el Cr. González, aunque reitera que el Colegio debería ser cuidadoso y evitar generar interferencias en el contexto señalado.

Por otra parte, alude a la existencia de una Comisión de Ética conformada en el seno del GLENIF, la cual integra. En tal sentido, observa que sería bueno que se les invitara cuando se convoca a una reunión de trabajo en la cual se aborde algún tema vinculado a la comisión,.....

El **Cr. Martín González** toma la observación formulada por el consejero Bergalli y se compromete a trasladarla a quienes corresponda. No obstante, deja constancia de que *–independientemente de que pueda haber habido algún error de comunicación–* la participación en la charla organizada por el Grupo de Trabajo de Ética no era de concurrencia restringida.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) con relación a aspectos vinculados a la operativa interna del Organismo. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos y contables:**PROPUESTA SOBRE COLOCACIÓN DE DISPONIBILIDADES DEL CCEAU****Remite: Encargado de Contabilidad del CCEAU, Cr. Pablo Freyer**

En su calidad de Encargado de Contabilidad del Colegio, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que, en oportunidad de haberse considerado el punto relativo a la designación del Corredor de Bolsa del Colegio, vinieron a su mente algunos aspectos vinculados al manejo de los fondos de liquidez. En tal sentido, advierte que si se analizan los saldos de liquidez fuera de lo que son las inversiones institucionales en forma retroactiva, traducidos a su equivalente en pesos uruguayos, las necesidades mensuales se podrían cuantificar en un entorno promedio, dependiendo de la volatilidad de lo que pase en el mes, lo que significa que históricamente el Colegio está pudiendo afrontar tres meses de gastos operativos, sin necesidad de ingresos. Asimismo, recuerda que en la anterior Administración, se propuso por parte de la Presidenta de ese entonces la posibilidad de formular alguna reforma en el Estatuto que posibilitara trabajar con la Banca privada y tener instrumentos más ágiles de inversión. En función de lo señalado precedentemente, el Cr. Freyer indica que la realidad es que el CCEAU dispone de unos \$ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) que se podrían fraccionar en doce aportes mensuales en un plazo fijo a 90 días en el Banco República. Aclara que simplemente deseaba dejar constancia de este comentario, con el espíritu de mejorar la gestión de Tesorería.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del planteo formulado por el Cr. Pablo Freyer, en su calidad de Encargado de Contabilidad del CCEAU, con relación a la posibilidad de colocar en Plazo Fijo a 90 días el excedente de las disponibilidades del CCEAU en pesos uruguayos. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE MARKETING (ADM) – INVITACIÓN A ADQUIRIR MESA EN ALMUERZO EN EL CUAL EXPONDRÁ EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EC GABRIEL ODDONE – MARTES 8/4/25

Remite: Asociación de Dirigentes de Marketing

La Cra. Cristina Freire informa que se ha recibido una invitación con costo por parte de la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) para participar del almuerzo que tendrá lugar el próximo martes 8 de abril a las 12:00 hs., en el marco del ciclo de conferencias tradicionalmente organizado por dicha

Asociación, oportunidad en la cual expondrá el Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone. En tal sentido, se consulta el interés de los señores consejeros en participar de este evento, integrando una mesa institucional, teniendo en cuenta que el costo por persona asciende a U\$S 170 (dólares americanos ciento setenta).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la invitación que recibió el Colegio por parte de la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) para participar del almuerzo que tendrá lugar el próximo martes 8 de abril a las 12:00 hs., en el marco de su tradicional ciclo de conferencias, teniendo en cuenta que el costo por persona para integrar una mesa institucional asciende a U\$S 170 (dólares americanos ciento setenta); B) Encomendar a Secretaría que circularice esta invitación entre los señores consejeros, consultando sobre su interés en participar del evento, asumiendo cada uno el costo de su localidad y agradeciendo que en caso afirmativo tengan a bien confirmar su asistencia a la brevedad, teniendo en cuenta que de alcanzarse el cupo mínimo requerido se procederá a la realización de la reserva correspondiente. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 11:55, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente